



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2162/2017  
Fecha Resolución: 28/12/2017

Don Antonio Jesús Muñoz Quirós, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### RECTIFICACIÓN DE ERROR EN RESOL. 2151/2017 DE PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO PARA 2018

Resultando que mediante Resolución nº. 2151/2017, de fecha 26 de Diciembre de 2017, se aprobó la Prórroga del Presupuesto de 2017 para el ejercicio 2018.

Resultando que se ha detectado un error en cuanto a los Totales del Estado de Gastos, al haberse incluido el importe del Capítulo V en el Capítulo VI.

Considerando lo dispuesto en el artículo 105.2, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.q de la Ley 7/85, de 2 de Abril, por medio del presente,

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Rectificar la Resolución nº. 2151/2017, de fecha 26 de Diciembre de 2017, de forma que el Resumen por Capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto Prorrogado para 2018 queda como sigue:

CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO PRORROGADO 2018
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
I	Personal	6.471.376,88
II	Compra de Bienes y Servicios.	1.482.637,96
III	Intereses	241.864,49
IV	Transferencias Corrientes	246.282,93
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	65.000,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
VI	Inversiones	248.871,02
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	24.040,00
IX	Pasivos Financieros	1.155.097,69

Código Seguro De Verificación:	X8cB0fdeY33g6Td8AYz+Wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	28/12/2017 15:28:44
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	28/12/2017 13:53:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X8cB0fdeY33g6Td8AYz+Wg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X8cB0fdeY33g6Td8AYz+Wg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ESTEPA  
INTERVENCIÓN  
SERVICIOS GENERALES

CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO PRORROGADO 2018
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.935.170,97</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

Lo decreta y firma, el Sr. Alcalde, D. Antonio Jesús Muñoz Quirós, en la fecha indicada a pie, del presente documento electrónico, de cuya autoría, yo, la Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Estepa, Rosario Isabel Guarch Prieto, doy fe, pudiendo verificarse la integridad de una copia del mismo, en la dirección electrónica: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/> al incorporar firma electrónica reconocida, de conformidad con la Ley 59/2003 de 19 de diciembre.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	X8cB0fdeY33g6Td8AYz+Wg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	28/12/2017 15:28:44
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	28/12/2017 13:53:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X8cB0fdeY33g6Td8AYz+Wg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X8cB0fdeY33g6Td8AYz+Wg==</a>		

